



UNIVERSIDAD B SEVILLA

ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CUERPO DOCENTE	ÁREA DE CONOCIMIENTO		
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS		
DEPARTAMENTO			
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS Y M	ÁRKETING		
PERFIL DE LA PLAZA	Line Control of the C		
Dirección Estratégica de Organizacio	nes Turísticas (Grado en Turismo) / Dirección y Or	rganización de Empresas Turísticas	
(Grado en Turismo)		-	
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E.	Nº DE ORDEN DE LA PLAZA	
29 DE JULIO DE 2019	8 DE AGOSTO DE 2019	1/8/19	

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospdi@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se específica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el Juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

<u>CRITERIOS</u>: (los epigrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 19 de septiembre de 2019

Presidente/a,

Fdo.: José Luis Galán González

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Cristóbal Casanueva Rocha

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: Carmen Barroso Castro

Fdo.: José Carlos Casillas Bueno

Fdo.: Carmen Camelo Ordaz

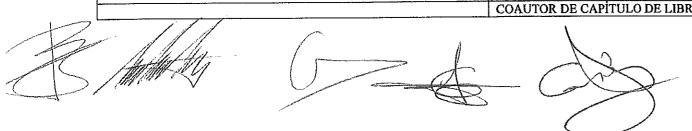
Área de Personal Docente - Servicio de Programación Docente Página 1 de 1

ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN EN LOS QUE SE FUNDAMENTA EL JUICIO SOBRE LOS MÉRITOS DE CADA UNO DE LOS CONCURSANTES.

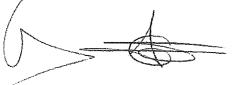
Prueba de acceso al Cuerpo de Catedráticos de Universidad

ID. CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTUACIÓN/VALORACIÓN	
1. HISTORIAL ACADEMICO	MÁXIMO DE 2 PUNTOS	
1.1 HISTORIAL DE FORMACIÓN ACADÉMICA: SE VALORARÁN LOS TÍTULOS, BECAS Y PREMIOS OBTENIDOS, ASÍ COMO OTROS MÉRITOS ASOCIADOS A LA CALIDAD DE LA FORMACIÓN PRE Y POSDOCTORAL	0,3 PUNTOS POR APORTACIÓN	
2. HISTORIAL Y EXPERIENCIA DOCENTE	MÁXIMO DE 35 PUNTOS	
2.1. ACTIVIDAD DOCENTE	MÁXIMO DE 15 PUNTOS	
	POR CADA AÑO A TIEMPO COMPLETO EN ASIGNATURAS DEL PERFIL DE LA PLAZA: 0,8 PUNTOS POR CADA AÑO A TIEMPO	
	COMPLETO EN OTRAS ASIGNATURA: 0,3 PUNTOS.	
	POR CADA AÑO A TIEMPO PARCIAL EN ASIGNATURAS DEL PERFIL DE LA PLAZA: 0,3 PUNTOS. POR CADA AÑO A TIEMPO PARCIAL EN OTRAS	
	ASIGNATURAS: 0,15 PUNTOS.	
2.2. COORDINADOR O RESPONSABLE DE ASIGNATURAS	MÀXIMO DE 2 PUNTOS 0,1 PUNTOS POR ASIGNATURA Y AÑO	
2.3. MOVILIDAD DOCENTE	MÁXIMO DE 2 PUNTOS	
	DOCENCIA IMPARTIDA EN ESTANCIAS DOCENTES FINANCIADAS POR ORGANISMO PÚBLICO EN CENTROS UNIVERSITARIOS INTERNACIONALES: 0,3 PUNTOS POR CADA CURSO/SEMINARIO IMPARTIDO O ESTANCIAS DOCENTES	
2.4. MATERIALES DOCENTES UNIVERSITARIOS. SE VALORARÁ LA PARTICIPACIÓN (EDITOR, COEDITOR, AUTOR, COAUTOR) EN LA ELABORACIÓN DE LIBROS, CAPÍTULOS DE LIBROS PARA LA DOCENCIA UNIVERSITARIA (TIENEN QUE TENER ISBN O ISSN) EN EDITORIALES DE PRESTIGIO O BUEN NIVEL DE DIFUSIÓN	MÁXIMO DE 5 PUNTOS	
	EDITOR DE LIBRO: 0,8 PUNTOS	
	COEDITOR DE LIBRO: 0,3 PUNTOS	
	AUTOR DE LIBRO; 2 PUNTOS	
	COAUTOR DE LIBRO: 1,5 PUNTOS	
	AUTOR DE CAPÍTULO DE LIBRO: 1 PUNTOS	
	COAUTOR DE CAPITULO DE LIBRO:	



ID. CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTUACIÓN/VALORACIÓN
,	0,5 PUNTOS
2.5 PUBLICACIONES DOCENTES EN REVISTAS CIENTÍFICAS Y OTROS MATERIALES DOCENTES	MÁXIMO DE 3 PUNTOS
	0,3 PUNTOS POR CADA ARTÍCULO EN REVISTA INTERNACIONAL
	0,15 PUNTOS POR CADA ARTÍCULO EN REVISTA NACIONAL
	0,1 PUNTOS POR CADA APORTACIÓN DE OTROS
2.6 PARTICIPACIÓN EN CONGRESOS DOCENTES UNIVERSITARIOS. SE VALORARÁ LA PARTICIPACIÓN COMO PONENTE, REVISOR, MODERADOR, MIEMBRO DEL COMITÉ CIENTÍFICO/ORGANIZADOR, EN CONGRESOS NACIONALES/INTERNACIONALES DIRIGIDOS A LA DOCENCIA UNIVERSITARIA, O QUE TENGAN UN TRACK ESPECÍFICO DEDICADO A LA INNOVACIÓN/EXPERIMENTACIÓN DOCENTE UNIVERSITARIA:	MATERIALES PARA LA DOCENCIA MÁXIMO DE 3 PUNTOS
	0,1 POR CADA PARTICIPACIÓN
2.7 PARTICIPACIÓN EN PROYECTOR DE INNOVACIÓN DOCENTE UNIVERSITARIA	MÁXIMO DE 2 PUNTOS
	0,1 PUNTOS POR PROYECTOS DE CALIDAD DE IC
	0,2 PUNTOS POR PROYECTOS DE CALIDAD DE IP
2.8 OTROS MÉRITOS DOCENTES. SEVALORARÁ OTROS MÉRITOS DOCENTES PRESENTADOS POR EL CANDIDATO O SOLICITANTE, TALES COMO TFG, TFM, TUTORÍA DE PRÁCTICAS EN EMPRESAS, ETC. EN GENERAL	MÁXIMO DE 3 PUNTOS
	0,1 POR MÉRITO ALEGADO
3. HISTORIAL Y EXPERIENCIA INVESTIGADORA	MÁXIMO DE 40 PUNTOS
3.1 ARTÍCULOS CIENTÍFICIOS	MÁXIMO 25 PUNTOS
	(Q1)= 1,8 PUNTOS
LISTADOS DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO Y PERFIL:	(Q2)= 1,6 PUNTOS
BUSINESS/MANAGEMENT/HOSPITALITYTOURISM DEL JCR	(Q3)= 1,4 PUNTOS
	(Q4)= 1,2 PUNTOS
	(Q1)= 0,8 PUNTO
OTROS LISTADOS DEL JCR	(Q2)= 0,7 PUNTOS
OTROS LISTADOS DEL JOR	(Q3)= 0,6 PUNTOS
	(Q4)= 0,5 PUNTOS
	(Q1)= 0,8 PUNTOS
LISTADOS DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO Y PERFIL:	(Q2)= 0,6 PUNTOS
BUSINESS/MANAGEMENT/TOURISM DEL SIR (SCOPUS)	(Q3)= 0,4 PUNTOS
	(Q4)= 0,2 PUNTOS
	(Q1)= 0,45 PUNTOS
OTROS LISTADOS DEL SIR (SCOPUS)	(Q2)= 0,35 PUNTOS
OTROS EISTADOS DELI SIR (SCOTOS)	(Q3)= 0,25 PUNTOS
	(Q4)= 0,15 PUNTOS
ARTÍCULOS EN OTRAS BASES DE DATOS NO INDEXADAS:	0,1 PUNTOS POR CADA APORTACIÓN
3.2 EDICIÓN O COEDICIÓN DE LIBROS Y CAPÍTULOS DE	MÁXIMO 3 PUNTOS
LIBROS CIENTÍFICOS	I INDOO INTERNIA CICNIAL EC.
LIBROS CIENTIFICOS	LIBROS INTERNACIONALES: 0,8 PUNTO
LIBROS CIENTIFICOS	1

2 Milled





ID. CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTUACIÓN/VALORACIÓN
	INTERNACIONALES:
	0,2 PUNTOS CAPÍTULOS LIBROS NACIONALES:
	0,15 PUNTOS
3.3. PARTICIPACIÓN EN CONGRESOS CIENTÍFICOS EN CUALQUIER MODALIDAD (PONENTE, REVISOR, COMITÉ CIENTÍFICO)	MÁXIMO 2 PUNTOS
	INTERNACIONALES: 0,15 PUNTOS
	NACIONALES: 0,05 PUNTOS
3.4. SEMINARIOS DE INVESTIGACIÓN IMPARTIDOS	MÁXIMO 1 PUNTO
	INTERNACIONALES: 0,15 PUNTOS
	NACIONALES: 0,05 PUNTOS
3.5 CONFERENCIAS IMPARTIDAS	MÁXIMO 1 PUNTO
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	INTERNACIONALES: 0,1 PUNTOS
A CALARDONAL CIÓN DA PROVINCIA DE PARICEMO A CIÓN	NACIONALES: 0,05 PUNTOS
3.6 PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	MÁXIMO 4 PUNTOS COMPETITIVOS PLAN NACIONAL
Mark to the second seco	COMO IP: 1 PUNTO
	COMPETITIVOS PLAN NACIONAL
	COMO IC: 0,5 PUNTOS
	COMPETITIVOS AUTONÓMICO
	COMO IP: 0,75 PUNTOS
	COMPETITIVOS AUTONÓMICOS
	COMO IC: 0,25 PUNTOS
	PLAN PROPIO UNIVERSIDADES
	COMO IP: 0,15 PUNTOS
	PLAN PROPIO UNIVERSIDADES
	COMO IC: 0,1 PUNTOS
3.7 ESTANCIAS DE INVESTIGACIÓN	MÁXIMO 2 PUNTOS
	INTERNACIONALES: 0,75 PUNTO POR AÑO
	NACIONALES: 0,20 POR AÑO
3.8 TESIS DOCTORALES RECOGIDAS	MÁXIMO 1,5 PUNTOS
	DIRIGIDAS: 0,2 PUNTOS POR TESIS
	CODIRIGIDAS: 0,1 PUNTOS POR TESIS
3.9 OTROS MÉRITOS DE INVESTIGACIÓN. SER GUEST EDITOR DE REVISTA, SER MIEMBRO DE TRIBUNALES DE TESIS DOCTORAL, PERTENECER A COMITÉS EDITORIALES DE REVISTAS, REVISOR DE REVISTAS JCR/SJR, REVISOR DE LIBROS Y ENCICLOPEDIAS, ETC SER GUEST EDITOR DE REVISTA, SER MIEMBRO DE TRIBUNALES DE TESIS DOCTORAL, PERTENECER A COMITÉS EDITORIALES DE REVISTAS, REVISOR DE REVISTAS JCR/SJR, REVISOR DE LIBROS Y ENCICLOPEDIAS, ETC	MÁXIMO 0,5 PUNTOS
DATE OF LAND DE VI	CADA APORTACIÓN: 0,1 PUNTOS.
4. HISTORIAL Y EXPERIENCIA EN TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO A LA SOCIEDAD. TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO (PATENTES, SOFTWARE EN EXPLOTACIÓN, REGISTROS DE PROPIEDAD INTELECTUAL)	MÁXIMO 2 PUNTOS
Λ / / / / /	POR CADA UNA: 0,5 AUNTO





ID. CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTUACIÓN/VALORACIÓN	
5. HISTORIAL Y EXPERIENCIA EN GESTIÓN UNIVERSITARIA	MÁXIMO 5 PUNTOS	
	VICERRECTOR, DECANO,	
	DIRECTOR DE DEPARTAMENTO:	
	0,75 PUNTO CADA AÑO	
	VICEDECANO, SECRETARIO DE	
	DEPARTAMENTO O ASIMILADOS:	
\	0,5 PUNTOS CADA AÑO MIEMBRO DE ÓRGANOS DE	
	REPRESTACIÓN UNIVERSITARIA	
	(CLAUSTRO DE LA UNIVERSIDAD,	
	COMITÉS SINDICALES, JUNTAS DE	
	PERSONAL DOCENTE O	
	ASIMILADOS):	
	0,25 PUNTOS POR AÑO	
	MIEMBRO DE ÓRGANOS DE	
	REPRESTACIÓN UNIVERSITARIA	
	(JUNTA DE CENTRO O FACULTAD,	
	COMISIONES DE INVESTIGACIÓN,	
	COMISIONES DE DOCENCIA,	
	COMISIONES DE CONTRATACIÓN):	
	0,1 PUNTOS POR AÑO	
6. HISTORIAL Y EXPERIENCIA	NO PROCEDE AL NO SER PLAZAS	
ASISTENCIA (en el caso de plazas	VINCULADAS	
vinculadas)		
7. CAPACIDAD PARA LA EXPOSICIÓN Y EL	MÁXIMO 5 PUNTOS MÁXIMO 5 PUNTOS	
DEBATE		
8. ADECUACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE LA		
ASIGNATURA AL PERFIL DOCENTE DE LA PLAZA		
9. ADECUACIÓN DE LOS PROYECTOS DOCENTES	MÁXIMO 5 PUNTOS	
E INVESTIGADOR		
10. OTROS MÉRITOS.		
SE VALORARÁ LA DEDICACIÓN A ACTIVIDADES	14 Tara to 57 (pro mo	
PROFESIONALES EN EMPRESAS, INSTITUCIONES Y	MÁXIMO DE 1 PUNTO	
ORGANISMO PÚBLICOS DISTINTAS DE LAS		
DOCENTES E INVESTIGADORAS:		
	0,25 PUNTOS CADA UNA	
TOTAL CONSIDERANDO LOS TOPES	MÁXIMO 100	
ESTABLECIDOS POR CRITERIOS		
TOTAL SIN CONSIDERAR LOS TOPES		
ESTABLECIDOS POR CRITERIOS		
EN CASO DE QUE CONDIDERANDO LOS TOPES EST	ABLECIDOS POR CRITERIOS,	

EN CASO DE QUE CONDIDERANDO LOS TOPES ESTABLECIDOS POR CRITERIOS, VARIOS CANDIDATOS OBTENGAN LA MÁXIMA PUNTUACIÓN (100), EL CRITERIO DE DESEMPATE SERÁ LA PUNTUACIÓN TOTAL OBTENIDA SIN TOMAR EN CONSIDERACIÓN ESTOS TOPES



